



RESOLUCIÓN

Asunto: Reintegro de principal e intereses de demora de la subvención nominativa no justificada por la Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna para financiar el proyecto "CAPACITA.ULL" (Expte. 105-2019).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución número R0000027377 de fecha 2 de noviembre de 2021 de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, relativa a la justificación de la subvención nominativa a la Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna (ULL), para la financiación del proyecto "CAPACITA.ULL", se dispuso entre otros, lo siguiente:

*"(…//…) **CUARTO.-** Aceptar la devolución efectuada y Reconocer un derecho a favor de la hacienda pública de este Cabildo Insular de Tenerife por importe de OCHENTA MIL DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (80.002,02 €) correspondientes a la subvención nominativa anticipada y no justificada por la Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna (FGULL), con CIF G- 38083408 a imputar a la aplicación presupuestaria de ingreso 2021-3890400, número de proyecto 19-0876 y nº de subvención recibida 19-001489.*

***QUINTO.-** Requerir los intereses de demora de un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (4.375,16 €), de los cuales corresponden TRES MIL SESICIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.692,92 €) al reintegrar inicialmente el auditor la cantidad de 69.257,07 € a fecha 1 de junio de 2021, así como los SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (682,24€) al ser reintegrados con fecha 8 de septiembre de 2021 un total de 10.744,95 €, que fueron reintegrados tras ser requeridos en trámite de audiencia. "(…//…)".*

Segundo.- En cumplimiento de lo establecido en los puntos dispositivos anteriormente transcritos, la citada entidad procedió al ingreso de las cantidades que a continuación se detallan:

Fecha	Importe	Concepto
01/06/2021	69.257,07 €	Reintegro parte subvención no justificada
08/09/2021	10.744,95 €	Reintegro resto subvención no justificada
10/11/2021	4.375,16 €	Reintegro intereses de demora



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es c3497743-1de1-5701-b05c-52118d8f0c95. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c3497743-1de1-5701-b05c-52118d8f0c95>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife) el día 15/02/2022 a las 14:41:48 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/02/2022 a las 14:42:53 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 3b3f515e-23af-51d9-a4ce-1a09af68da87. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=3b3f515e-23af-51d9-a4ce-1a09af68da87>



Firma



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 54 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, el reconocimiento de derechos se regula en los siguientes términos:

"(...//...)"

1 - Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Cabildo, que puede proceder de la propia Corporación, de otra Administración o de los particulares.

"(...//...)"

2 - Los servicios gestores comunicarán al Servicio de Presupuestos y Gasto Público, así como a la Intervención General y a la Oficina de Contabilidad cualquier acto administrativo susceptible de generar derechos a favor de la Corporación a los efectos de un debido control presupuestario y contable, correspondiendo a dichos servicios gestores, en todo caso, la gestión y liquidación de los ingresos derivados de los mismos.

Los actos administrativos en virtud de los cuales se reconozcan derechos a favor de esta Corporación Insular, deberán indicar la aplicación presupuestaria, importe y los datos identificativos del tercero (nombre y apellidos o denominación social y NIF) y, en su caso, el número de proyecto de gasto y de subvención.

"(...//...)"

Segundo.- Asimismo, resultan de aplicación las Instrucciones de la Dirección Insular de hacienda relativa a los requisitos mínimos de los actos administrativos por los que se aprueban las diversas fases de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos y operaciones no presupuestarias de tesorería y normas para el envío de los documentos contables y su documentación justificativa.

Tercero.- La competencia corresponde a la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP Nº 74 de 19 de junio de 2019) y en el Decreto 1825 de la Presidencia de esta Corporación Insular, de fecha 13 de septiembre de 2021, que modifica la organización y estructura de la Administración insular. Asimismo, mediante el Decreto de la Presidencia de esta Corporación de fecha 24 de julio de 2019, se procedió al nombramiento de la titular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con los informes técnicos y administrativos obrantes en el expediente administrativo, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Reconocer el derecho a nombre de la Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna (ULL), C.I.F.: G38083408, en concepto de **reintegro de**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es c3497743-1de1-5701-b05c-52118d8f0c95. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c3497743-1de1-5701-b05c-52118d8f0c95>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife) el día 15/02/2022 a las 14:41:48 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/02/2022 a las 14:42:53 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 3b3f515e-23af-51d9-a4ce-1a09af68da87. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=3b3f515e-23af-51d9-a4ce-1a09af68da87>



Firma



subvención nominativa anticipada y no justificada del proyecto CAPACITA.ULL,
conforme al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38083408
Denominación del tercero	FUNDACION CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Importe	80.002,02 €
Nº DR	2022-000647
Aplicación Ingreso	3890400
Proyecto	2019-0876
Nº expediente	105-2019

SEGUNDO.- Reconocer el derecho a nombre de la Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna (ULL), C.I.F.: G38083408, en concepto de **reintegro intereses de demora subvención no justificada proyecto CAPACITA.ULL**, conforme al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38083408
Denominación del tercero	FUNDACION CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Importe	4.375,16 €
Nº DR	2022-000648
Aplicación Ingreso	3890300
Proyecto	2019-0876
Nº expediente	105-2019



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es c3497743-1de1-5701-b05c-52118d8f0c95. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c3497743-1de1-5701-b05c-52118d8f0c95>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife) el día 15/02/2022 a las 14:41:48 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/02/2022 a las 14:42:53 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 3b3f515e-23af-51d9-a4ce-1a09af68da87. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=3b3f515e-23af-51d9-a4ce-1a09af68da87>



Firma